

Naciones Unidas
ASAMBLEA
GENERAL



CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales*

QUINTA COMISION
45a. sesión
celebrada el
lunes 12 de diciembre de 1988
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 45a. SESION

Presidente: Sr. OKEYO (Kenya)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 50 DEL PROGRAMA: ACTUAL CRISIS FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS

TEMA 116 DEL PROGRAMA: CRISIS FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS

TEMA 124 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LAS FUERZAS DE LAS NACIONES UNIDAS ENCARGADAS DEL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN EL ORIENTE MEDIO (continuación)

a) **FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS DE OBSERVACION DE LA SEPARACION (continuación)**

b) **FUERZA PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL LIBANO (continuación)**

TEMA 119 DEL PROGRAMA: PLAN DE CONFERENCIAS (continuación)

TEMA 117 DEL PROGRAMA: COORDINACION ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA DE LAS NACIONES UNIDAS CON LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA (continuación)

b) **ARMONIZACION DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y PRACTICAS DE LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)**

TEMA 114 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1988-1989 (continuación)

Estimaciones revisadas para la sección 28: Establecimiento de un sistema integrado de información de gestión (continuación)

* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del periodo de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/43/SR.45
20 de diciembre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 10.35 horas.

TEMA 50 DEL PROGRAMA: ACTUAL CRISIS FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS (A/43/932)

TEMA 116 DEL PROGRAMA: CRISIS FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS (A/C.5/43/29 y Corr.1)

1. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que en su informe sobre la actual crisis financiera de las Naciones Unidas (A/43/932) el Secretario General señala que, al 30 de noviembre de 1988 seguían sin pagarse 269,2 millones de dólares, es decir, el 35,5% del total de 758 millones de dólares correspondiente a las cuotas para sufragar los gastos del presupuesto ordinario de 1988. Esa cantidad, sumada a los atrasos de años anteriores por la suma de 180,9 millones de dólares, hizo que el total de cuotas pendientes de pago llegara a 450,1 millones de dólares. De ese total, 337,3 millones de dólares, incluidos casi 122,4 millones de dólares que representaban los atrasos respecto de años anteriores, eran adeudados por un Estado Miembro. Las reservas en efectivo para contrarrestar el déficit en el pago de cuotas, a saber, el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial, se repusieron una vez durante el primer trimestre de 1988 y, como puede verse en el cuadro que figura en el párrafo 5 del informe, se ha recurrido a ellas posteriormente. La Comisión Consultiva observa que en el cuadro no se deja ningún margen para gastos imprevistos y extraordinarios de operaciones de mantenimiento de la paz antes de fines de 1988. Además, si las sumas percibidas se conforman a la pauta proyectada, a fines de 1988 las reservas de la Organización, como se indica en el mismo cuadro, habrán repuesto sus activos tan sólo en 81,5 millones de dólares. La Comisión Consultiva observa que esa proyección invalida la información suministrada en el anexo VII del informe del Secretario General sobre la crisis financiera de las Naciones Unidas (A/C.5/43/29 y Corr.1).

2. Según el párrafo 6 del documento A/43/932, el Secretario General estima que a fines de 1988 las cuotas pendientes de pago llegarán a un total de 389,4 millones de dólares. La corriente de efectivo proyectada para 1989 por el Secretario General se indica en el anexo del documento A/43/932. Como se señala en el párrafo 8 del informe, el pronóstico del pago de las cuotas se basa en la experiencia de 1988 en cuanto al momento en que se hagan esos pagos y a su monto, salvo que en ese pronóstico se parte de la hipótesis de que el contribuyente principal pagará una suma que aproximadamente equivaldrá a su cuota para el presupuesto ordinario de 1989. En el pronóstico de desembolsos se parte de la base de que la pauta también será paralela a la observada en 1988. Con arreglo a esas hipótesis, la Organización logrará evitar un estado de insolvencia, pero sólo si recurre una vez más a sus reservas para satisfacer las necesidades de efectivo en muchos momentos del año.

3. A ese respecto, el Secretario General observa también en el párrafo 21 del documento A/43/932 que las responsabilidades cada vez mayores de las Naciones Unidas en cuanto al logro y mantenimiento de la paz han impuesto nuevas demandas a la situación financiera ya precaria de la Organización. Como se señala en el

(Sr. Mselle)

párrafo 17 de ese informe, si se hicieran cualesquiera nuevas demandas a las reservas agotadas para hacer frente a las necesidades de efectivo de las operaciones de mantenimiento de la paz ya existentes o de operaciones nuevas, o debido al efecto negativo de fluctuaciones cambiarias extremas o de una inflación aguda, la situación financiera de las Naciones Unidas podría empeorar rápida y espectacularmente.

4. En la sección I del informe del Secretario General sobre la crisis financiera (A/C.5/43/29 y Corr.1) figura un informe final sobre la emisión extraordinaria de sellos postales sobre la crisis social y económica de Africa. La sección II del informe, junto con los anexos I a VII del informe, tratan del déficit actual y previsto y la situación de liquidez de la Organización. Según el párrafo 8 de ese informe, el déficit total a corto plazo proyectado al 31 de diciembre de 1988 se estima en la actualidad en 319,7 millones de dólares, mientras que en 1987 se estimaba en 356,0 millones de dólares. En ese párrafo el Secretario General explica que la disminución estimada de 36,3 millones de dólares entre 1987 y 1988 se debe a una serie de factores, entre ellos el pago íntegro por cinco Estados Miembros y el pago parcial por otros cuatro Estados Miembros de la parte de sus cuotas al presupuesto ordinario que habían retenido anteriormente y el pago parcial por cuatro Estados Miembros de la parte de sus cuotas a las operaciones de mantenimiento de la paz que habían retenido anteriormente.

5. Como se señala en el párrafo 11 del documento A/C.5/43/29, en lo que respecta a las operaciones de mantenimiento de la paz financiadas mediante cuotas prorrateadas, se calcula que al 31 de diciembre de 1988 las sumas adeudadas a los Estados Miembros que han participado en las operaciones de mantenimiento de la paz en virtud de arreglos con las Naciones Unidas en los que se dispone el reembolso del costo de los servicios prestados, ascenderán a 310,6 millones de dólares. En la actualidad, las actividades de mantenimiento de la paz de la Organización pueden seguirse realizando únicamente porque los Estados Miembros que aportan contingentes siguen sobrellevando la carga total del déficit. Además de las sumas adeudadas respecto de las operaciones de mantenimiento de la paz, según el párrafo 22 de ese informe, el total de las sumas retenidas respecto de las actividades de mantenimiento de la paz, proyectado al 31 de diciembre de 1988, se estima en un total de 31,7 millones de dólares con respecto a la FENU y la FNUOS y en 205,6 millones de dólares con respecto a la FPNUL.

6. En la sección II.B de su informe que figura en el documento A/C.5/43/29, el Secretario General suministra información sobre el pago de las cuotas al presupuesto ordinario. El porcentaje de las cuotas anuales pagadas al 30 de junio y al 30 de septiembre de 1988 es algo superior al porcentaje correspondiente de 1987. Sin embargo, como se señala en el informe del Secretario General sobre la crisis financiera (A/43/932), el total de cuotas al presupuesto ordinario pendientes de pago era al 30 de noviembre de 1988 de 451,1 millones de dólares. La sección II.C del documento A/C.5/43/29 trata de la suspensión de la aplicación de las disposiciones de los párrafos 4.3, 4.4 y del inciso d) del párrafo 5.2 del Reglamento Financiero. Como se indica en el párrafo 23 de esa sección, la Cuenta Especial de las Naciones Unidas se estableció con el objeto de que se depositaran en ella las sumas que se aportaran en respuesta al llamamiento del Secretario General, que había solicitado a los gobiernos de "todos los Estados Miembros que

(Sr. Mselle)

hagan aportes voluntarios para poder hacer frente a las dificultades financieras de la Organización". En 1987, el Secretario General hizo otro llamamiento a los Estados Miembros para que aportaran contribuciones voluntarias a fin de aumentar la Cuenta Especial. En 1988 un Estado Miembro contribuyó 5 millones de dólares a esa cuenta. En el anexo VI del informe se indica el estado de la Cuenta Especial proyectado hasta diciembre de 1988.

7. También se trató de conseguir contribuciones voluntarias para la FPNUL y el UNIIMOG. Según el párrafo 25 del informe del Secretario General, al 31 de octubre de 1988 se habían recibido contribuciones en efectivo por un total de 1,3 millones de dólares para la FPNUL y de 11 millones de dólares para el UNIIMOG, las cuales se habían depositado en las respectivas cuentas de orden.

8. La Sra. HAGA (Noruega) dice que su delegación asigna gran importancia al tema 116 del programa y confía en que sea posible examinarlo a fondo. Pide que se faciliten a los miembros de la Quinta Comisión lo más pronto posible copias de la declaración hecha por el Presidente de la Comisión Consultiva.

9. El Sr. LADJOUZI (Argelia) dice que su delegación apoya la petición formulada por la representante de Noruega.

10. El Sr. KAZEMBE (Zambia) dice que apoya la petición formulada por la representante de Noruega y pide también a la Secretaría que facilite una versión actualizada del análisis de la situación financiera de las Naciones Unidas (A/C.5/43/29 y Corr.1) que abarque el período comprendido hasta fines de noviembre de 1988.

11. El Sr. DIAMOND (Director de la División de Contaduría General) dice que se pondrán a disposición de los miembros de la Comisión copias de la declaración hecha por el Presidente de la Comisión Consultiva y se les facilitará un análisis actualizado de la situación financiera de las Naciones Unidas a fines de noviembre de 1988.

TEMA 124 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LAS FUERZAS DE LAS NACIONES UNIDAS ENCARGADAS DEL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN EL ORIENTE MEDIO (continuación)

a) FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS DE OBSERVACION DE LA SEPARACION (continuación) (A/43/769 y 941; A/C.5/43/L.6)

b) FUERZA PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL LIBANO (continuación) (A/43/826 y Corr.1 y A/43/941; A/C.5/43/L.7)

Proyecto de resolución A/C.5/43/L.6

12. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, entenderá que la Comisión desea aprobar el proyecto de resolución A/C.5/43/L.6 sobre financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio: Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación.

13. Así queda acordado.

14. El Sr. ABRASZEWSKI (Polonia) dice que Polonia, que es un país que aporta contingentes, era partidaria de que se aprobara el proyecto de resolución A/C.5/43/L.6 sobre la base de su apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Si bien apoya el nivel global de consignaciones para la FNUOS, desea expresar su profunda insatisfacción con el hecho de que se la coloque en el grupo de Estados Miembros económicamente desarrollados a efectos de prorratear las contribuciones a la FNUOS, y su oposición al respecto. Reitera la posición de su delegación de que se debería trasladar a Polonia al grupo de "Estados Miembros económicamente menos desarrollados" con arreglo al precedente que se sentó al efecto en 1975. Polonia apoya el proyecto de resolución que se acaba de aprobar en la inteligencia de que la cuestión de la clasificación de Polonia para fines de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz se resolverá lo más pronto posible.

15. El Sr. SHAHEED (República Árabe Siria) reitera la posición de su país de que el costo de la FNUOS lo debería sufragar la entidad sionista racista. Si el proyecto de resolución de que se trata se hubiera sometido a votación, su país habría votado en contra del mismo.

Proyecto de resolución A/C.5/43/L.7

16. El Sr. CONMY (Irlanda) dice que su país acoge con satisfacción la renovada confianza en el papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y el anuncio hecho por algunos Estados Miembros que anteriormente retenían sus cuotas a las operaciones de mantenimiento de la paz de su intención de comenzar a pagarlas íntegramente y de pagar sus atrasos. Como el Secretario General señala en el párrafo 13 de su informe sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (A/43/826), el déficit acumulado sigue imponiendo una carga injusta y cada vez mayor a los países que aportan contingentes, particularmente a los menos ricos y, si no se remedia, puede poner en peligro el funcionamiento de la operación. A ese respecto, el orador subraya que uno de los requisitos previos para que tengan éxito las operaciones de mantenimiento de la paz es contar con una base financiera sólida y confía en que el aumento del interés en esas operaciones procure un apoyo financiero completo. Su delegación insta a todos los Estados Miembros a que paguen sus cuotas a las operaciones de mantenimiento de la paz íntegra y puntualmente y confía en que el pago de los atrasos se lleve a cabo lo más rápidamente posible.

17. En nombre de sus patrocinadores, presenta el proyecto de resolución A/C.5/43/L.7 sobre la financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano. De acuerdo con la preferencia expresada por algunos Estados Miembros, propone que se sustituya el quinto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución por los párrafos quinto y sexto del preámbulo del proyecto de resolución A/C.5/43/L.6. Seguidamente llama la atención sobre el contenido de los párrafos 2, 5, 7 y 8 del proyecto de resolución A/C.5/43/L.7 y señala que los Países Bajos se han sumado a los patrocinadores.

18. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/43/L.7 por 103 votos contra 1 y 7 abstenciones.

19. El Sr. DORANI (Djibouti) dice que, si su delegación hubiera estado presente durante la votación, habría votado a favor del proyecto de resolución A/C.5/43/L.7.

20. El Sr. SHAHEED (República Árabe Siria) dice que la financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) debería recaer sobre la entidad sionista, ya que sus prácticas agresivas son la razón de que se necesite esa Fuerza.

21. El Sr. COHEN (Israel) dice que el representante de Siria se acaba de referir a Israel llamándolo por otro nombre. Siria debería enmendar su vocabulario; de lo contrario, podría pensarse que no es un país amante de la paz.

TEMA 119 DEL PROGRAMA: PLAN DE CONFERENCIAS (continuación) (A/C.5/43/L.9, L.10)

22. El Sr. ARASTOU (República Islámica del Irán), Vicepresidente, al presentar el documento A/C.5/43/L.9, titulado "Enmiendas a los proyectos de resolución recomendados por el Comité de Conferencias en el párrafo 1 de su informe", dice que, sobre la base de las consultas oficiosas sobre el tema 119 del programa que él coordinó, se llegó a un acuerdo sobre los proyectos de resolución A, C, D y E. Sin embargo, con respecto al proyecto de resolución B, relativo al estatuto del Comité de Conferencias, algunas delegaciones plantearon cuestiones acerca de la interpretación del inciso c) del párrafo 4, que se relaciona concretamente con la relación entre las propuestas del Secretario General acerca del proyecto de calendario y sus propuestas presupuestarias y el efecto, de tener alguno, del proceso presupuestario en vigor sobre las medidas adoptadas por el Comité de Conferencias, actuando en nombre de la Asamblea General, respecto de los cambios propuestos en relación con el calendario de conferencias aprobado que tengan consecuencias administrativas y financieras. El Presidente del Comité de Conferencias ha señalado que al momento de redactar el inciso c) del párrafo 4 entendía que no había ninguna función presupuestaria prevista para el Comité de Conferencias. La redacción del inciso refleja la necesidad de tener en cuenta la recomendación 1 d) del Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel encargado de examinar la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas. Durante el examen de la cuestión por la Comisión, el Presidente y muchas otras delegaciones dejaron bien sentado que esa recomendación no tenía por objeto otorgar al Comité de Conferencias una función presupuestaria. Además, el Contralor señaló que, en el pasado, los dos procesos de elaborar el proyecto de presupuesto por programas y el proyecto de calendario de conferencias tenían lugar paralelamente y había intercambios de información entre las dependencias de la Secretaría interesadas. Una vez que se haya establecido el esbozo del presupuesto, el papel del Comité de Conferencias será más señalado que nunca en el contexto del examen por la Quinta Comisión de las consecuencias para el presupuesto de la aprobación del proyecto de calendario. Con respecto a las medidas adoptadas por el Comité de Conferencias en nombre de la Asamblea General respecto de los cambios propuestos en relación con el calendario aprobado entre períodos de sesiones de la Asamblea, la Secretaría ha señalado que el Comité de Conferencias seguirá desempeñando un papel muy importante. Sobre la base de ese

(Sr. Arastou, República Islámica del Irán)

entendimiento, se llegó al acuerdo de presentar a la Quinta Comisión para su aprobación por consenso los párrafos 1, 3 y 4 del proyecto de resolución B y de pedir a la Quinta Comisión que votara sobre la cuestión del tamaño y composición del futuro Comité de Conferencias sobre la base de una propuesta de la Argentina que figura en el documento A/C.5/43/L.10.

23. El Sr. TETTAMANTI (Argentina), al presentar los proyectos de enmienda propuestos al proyecto de resolución B que figura en el documento A/C.5/43/L.10, dice que, puesto que no se llegó a un acuerdo entre los dos enfoques sugeridos durante las consultas oficiosas, su delegación propuso que se suprimiera el párrafo 2 del proyecto de resolución B y se sustituyera por el texto que figura en el párrafo 2 del documento A/C.5/43/L.10. La distribución geográfica sugerida dista mucho todavía de ser equitativa; sin embargo, su delegación confía en que la solución de compromiso sea aceptable para todas las delegaciones.

24. La Sra. FRIESSNIGG (Austria) dice que, dada la importancia de la propuesta, se debería aplazar la adopción de una decisión sobre la misma a fin de que las delegaciones pudieran tener tiempo de estudiarla más a fondo.

25. Así queda acordado.

TEMA 117 DEL PROGRAMA: COORDINACION ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA DE LAS NACIONES UNIDAS CON LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA (continuación)

b) ARMONIZACION DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y PRACTICAS DE LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/C.5/43/L.11)

26. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, entenderá que la Comisión desea aprobar el proyecto de decisión A/C.5/43/L.11 sin someterlo a votación.

27. Así queda acordado.

TEMA 114 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1988-1989 (continuación)

Estimaciones revisadas para la sección 28: Establecimiento de un sistema integrado de información de gestión (continuación) (A/43/7/Add.1; A.C.5/43/24)

28. El PRESIDENTE propone que, sobre la base del informe del Secretario General (A/C.5/43/24) y de las recomendaciones de la CCAAP (A/43/7/Add.10), la Quinta Comisión recomiende a la Asamblea General que apruebe la ejecución, dentro de un período de tres años y medio, de la fase I del proyecto del sistema integrado de información de gestión a un costo total que no exceda los 28 millones de dólares a valores de 1988; que se autorice al Secretario General a administrar con

(El Presidente)

flexibilidad y a asignar entre los centros de gastos señalados en el informe del Secretario General (A/C.5/43/24) la suma total en dólares establecida para el proyecto; que apruebe una consignación adicional de 3.425.700 dólares para la sección 28A del presupuesto para el bienio 1988-1989, y que apruebe el entendimiento expresado por el Secretario General en el párrafo 53 de su informe acerca del uso y la aplicación de las contribuciones voluntarias que pudieran recibirse para el proyecto. Además, se necesitaría la suma de 358.400 dólares para la sección 31 (Contribuciones del personal), que se compensaría con un aumento de igual cuantía en la sección 1 de ingresos (Ingresos por concepto de contribuciones del personal). La Quinta Comisión debería informar a la Asamblea General de que su recomendación se formula en la inteligencia de que el Secretario General, al ejecutar el proyecto, tendría en cuenta las opiniones expresadas por los Estados Miembros en el período de sesiones en curso. También se entiende que se realizará un esfuerzo por limitar los gastos, tomar medidas para que haya una coordinación eficaz entre los centros interesados y asegurar que se tenga en cuenta la experiencia de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Se pediría al Secretario General que informara a la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, por conducto de la Comisión Consultiva, sobre los progresos realizados en la ejecución del proyecto, incluida información sobre la eficacia en función de los gastos del proyecto y los beneficios previstos.

29. Si no hay objeciones, el Presidente entenderá que la Comisión desea tomar la decisión sin votación, sobre la base de las propuestas y el entendimiento que acaba de enunciar.

30. El Sr. NYGARD (Estados Unidos de América) expresa el apoyo en principio de su delegación al desarrollo y puesta en práctica de un sistema integrado de información de gestión. Sin embargo, es de lamentar que la Secretaría no haya respondido de manera suficiente a las preguntas de su delegación relativas a algunos aspectos de la propuesta. Es de lamentar en particular que la Secretaría no se haya comprometido a proporcionar un análisis costos-beneficios, que es muy esencial. No obstante, la propuesta, en su forma enmendada por la Comisión Consultiva, habría resultado aceptable si la Secretaría hubiera accedido a financiar el nuevo sistema con cargo a recursos ya suministrados por los Estados Miembros. Dado que no existe tal compromiso, su delegación se ve obligada a pedir una votación registrada.

31. El Sr. VISLYKH (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que, si bien resulta esencial que haya un sistema integrado de información de gestión actualizado en la Secretaría, su delegación duda de que la propuesta sea oportuna. Se debería haber considerado la financiación del sistema en el marco del esbozo del presupuesto para el bienio 1990-1991. Es decepcionante que en la propuesta no se trate ni la importante cuestión del análisis costos-beneficios ni la posibilidad de absorber los gastos en los recursos existentes o de sufragar los gastos por medio de contribuciones voluntarias. Por consiguiente, su delegación no podrá apoyar la propuesta.

32. El Sr. KINCHEN (Reino Unido) dice que las economías que ya se han realizado en el Departamento de Administración y Gestión no deben considerarse aisladamente. Esas economías han quedado anuladas al aumentar los gastos en otras secciones. Los aumentos ya aprobados o pendientes, incluido el considerable aumento propuesto para el sistema integrado de información de gestión, están erosionando progresivamente el modesto crecimiento real negativo de los gastos.

33. Se espera de las administraciones públicas nacionales que demuestren que utilizan los recursos prudentemente. El mismo criterio se debería aplicar a las organizaciones internacionales. No está claro por qué ha sido posible elaborar planes detallados para el sistema integrado de información de gestión sin cuantificar el incremento de la eficiencia previsto. Su delegación tiene también reservas en lo que respecta a la oportunidad de la propuesta en un momento en que la situación financiera de la Organización ha obligado a ésta a reducir tanto los gastos ordinarios como los gastos de capital. Del mismo modo que es importante que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras, es esencial mantener la confianza de los Estados Miembros en el nivel de gastos propuesto. El sistema integrado de información de gestión inflaría más los gastos no periódicos del esbozo del presupuesto por el bienio 1990-1991, para lo cual no se prevén créditos en el documento presentado al Comité del Programa y de la Coordinación (CPC).

34. La delegación del Reino Unido tiene reservas también en cuanto a la propuesta de que se prorrateen los gastos del sistema integrado de información de gestión entre actividades no financiadas con cargo al presupuesto ordinario, tales como las operaciones de mantenimiento de la paz, en un momento en que la manera apropiada de imputar los gastos de apoyo a los programas ha sido objeto de un prolongado debate. Teniendo en cuenta eso, resultaría incluso más inapropiado imputar los gastos de capital a operaciones de plazo esencialmente limitado que da la casualidad de que coinciden con los gastos reales. Por último, adquirir programas de computadora de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) supone hacer caso omiso de las disposiciones del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada relativas a la licitación competitiva internacional. Los esfuerzos por especificar las condiciones en las que se debe tomar la decisión, por muy encomiables que sean, no son plenamente satisfactorios.

35. El Sr. MAJOLI (Italia) dice que su delegación no pone en duda la utilidad del proyecto sino más bien su oportunidad. Dada la crisis financiera, no resulta adecuado solicitar una cuantiosa consignación que podría muy bien arrastrarse varios años. Refiriéndose al párrafo 53 del documento A/C.5/43/24, dice que el sistema integrado de información de gestión debería financiarse mediante contribuciones voluntarias y no imponiendo cargas adicionales sobre el presupuesto ordinario y las operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización. Como han indicado las delegaciones de los Estados Unidos, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y el Reino Unido, sería preferible establecer el sistema cuando haya mejorado el sistema financiero de la Organización. Tal vez para entonces se disponga de tecnología más nueva y menos costosa. Si se celebra una votación registrada, su delegación se abstendrá.

36. A petición del representante de los Estados Unidos de América se procede a votación registrada sobre la propuesta del Presidente.

Votos a favor: Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Birmania, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Canadá, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, China, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Emiratos Arabes Unidos, España, Etiopía, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia, Guinea-Bissau, Guyana, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Jamahiriya Arabe Libia, Japón, Kenya, Kuwait, Liberia, Malasia, Maldivas, Malí, Marruecos, Mauritania, México, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Qatar, República Unida de Tanzania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Tailandia, Togo, Túnez, Turquía, Uganda, Venezuela, Yemen, Yemen Democrático, Zaire, Zimbabwe.

Votos en contra: Australia, Estados Unidos de América, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Abstenciones: Alemania, República Federal de, Bulgaria, Checoslovaquia, Chile, Egipto, Hungría, Italia, Jordania, Mongolia, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Centroafricana, República Democrática Alemana, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, Rumania, Swazilandia, Yugoslavia, Zambia.

37. Queda aprobada la propuesta por 83 votos contra 4 y 21 abstenciones.

38. El Sr. INOMATA (Japón), hablando para explicar su voto, dice que su delegación votó a favor de la propuesta con la condición de que, de acuerdo con el entendimiento indicado por el Presidente, la Secretaría tenga en cuenta las opiniones de los Estados Miembros acerca de la necesidad de efectuar un análisis costos-beneficios, introducir reformas para mejorar la eficiencia de la gestión y aplicar las recomendaciones que figuran en la resolución 41/213 de la Asamblea General. La Secretaría debe tener en cuenta también la necesidad de absorber los gastos en futuros bienios y de emplear técnicas de gestión creativas en la ejecución del proyecto.

39. El Sr. TETTAMANTI (Argentina) dice que su delegación votó a favor de la propuesta porque cree que la Secretaría debería contar con los mejores instrumentos administrativos posibles en un momento en que se lleva a cabo una reforma en la Organización. Se debería haber presentado la iniciativa de manera menos apresurada, más coherente y más informativa. En la presentación se debería haber

(Sr. Tettamanti, Argentina)

aclarado la relación que existe entre el sistema integrado de información de gestión y el proceso de reforma. No se sabe con certeza en qué medida se verán afectados otros programas si se financia el proyecto con cargo al presupuesto ordinario. Esas cuestiones se podrían tratar en una presentación más específica en el contexto del esbozo del presupuesto para el bienio 1990-1991.

40. El Sr. NASSER (Egipto) dice que el establecimiento de un sistema integrado de información de gestiones es una cuestión técnica que no debería suscitar diferencias de ninguna otra índole. Su delegación se abstuvo en la votación porque cree que la cuestión no se debería haber sometido a votación. La experiencia indica que, a largo plazo, redundará en interés de la Organización contar con un sistema de información de gestión eficiente.

41. El Sr. MONTHE (Camerún) dice que con las medidas que adopte la Secretaría se disiparán ciertamente las dudas expresadas por algunas delegaciones. Incluso en una época de crisis financiera, la Organización debe mirar hacia el futuro y tomar medidas para cumplir sus tareas de manera eficaz.

42. El Sr. JEMAIL (Túnez) dice que su delegación apoyó la propuesta en principio, ya que es partidaria de que se adopten medidas para aumentar la eficiencia de la Organización. Como indicó el representante de la Argentina, habría sido preferible tomar una decisión menos apresurada sobre una cuestión tan importante. Cabe confiar en que la Secretaría tenga en cuenta en el futuro las opiniones de los Estados Miembros. Su delegación esperaba que se pudiera tomar la decisión por consenso.

43. El Sr. SINGH (Fiji) dice que su delegación comparte la confianza expresada por otras delegaciones en que, al tratar de ejecutar el proyecto de una manera más económica y eficiente, la Secretaría hará que se disipen los temores de los que se han opuesto a él o se han abstenido. Su delegación también habría preferido que se hubiera tomado una decisión por consenso.

44. La Sra. BERENGUER (Brasil) dice que, aunque su delegación votó a favor de la propuesta, habría preferido que se hubiera tomado una decisión menos apresurada sobre una propuesta que entraña gastos cuantiosos. El voto a favor del Brasil refleja su apoyo a la modernización de la Organización y su confianza en los esfuerzos del Secretario General por aumentar la eficiencia. Su delegación espera que esa confianza se vea justificada en el informe sobre los progresos realizados que se deberá presentar a la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, en particular con respecto a la eficacia en función de los costos y las economías.

45. El Sr. LADJOUZI (Argelia) dice que su delegación votó a favor de la propuesta por el interés de contribuir a una gestión más eficiente de las Naciones Unidas. La Secretaría debería emplear técnicas modernas a fin de realizar economías a largo plazo para los Estados Miembros. Su delegación comparte el convencimiento de las delegaciones de la Argentina y el Camerún de que el informe sobre los progresos realizados que se deberá presentar en el cuadragésimo cuarto período de sesiones disipará todas las dudas que pueda seguir habiendo con respecto al proyecto.

46. El Sr. MUDHO (Kenya) dice que su delegación votó a favor de la propuesta porque cree que, cuando se ponga plenamente en práctica, el sistema integrado de información de gestión contribuirá considerablemente a mejorar la eficiencia de la Secretaría.

47. El Sr. ETUKET (Uganda) dice que su delegación, como muchas otras, apoya todas las medidas encaminadas a aumentar la eficiencia de la Organización. Aun cuando los cuantiosos gastos de capital creen dificultades económicas inmediatas, resulta prudente planificar a largo plazo.

48. El Sr. GUPTA (India) dice que el voto de su delegación se basó en la creencia de que la Secretaría debería tener acceso a la tecnología más reciente. Es de lamentar que nada menos que 25 países no pudieron apoyar la propuesta y que los Estados Miembros tuvieran que tomar una decisión sobre una cuestión tan vital sin contar con información suficiente. Su delegación confía en que, al ejecutar el proyecto, la Secretaría realizará todos los esfuerzos posibles por realizar economías y absorber los gastos adicionales en los recursos ya existentes.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.